

“Los programas de reactivación económica no han tenido el éxito esperado”

Ante el actual escenario de recesión económica que viene afectando a la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (**mipymes**) del país, se espera que las medidas adicionales de reactivación anunciadas por el Gobierno puedan revertir la complicada situación de los sectores productivos del país; sin embargo, debido a la respuesta tardía del **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)** ha generado críticas.

Lee también: Las mypes son el motor de la economía con un aporte del 25 % del PBI

En ese sentido, **Javier Zúñiga**, economista y gerente general de Asesoría y Negocios Financieros S.A. (ASFINSA), durante su presentación en la ‘XXII Expo Pyme 2023’ cuestionó al Gobierno de turno debido a que esperó tres meses consecutivos de **recesión** para recién tomar 25 medidas para revertir el escenario negativo de la economía del país.

“Hemos podido reaccionar mucho antes. Estas medidas las hubiera dado en abril y las pérdidas hubieran sido menores”, añadió.



Asimismo, el analista señaló que los últimos programas de reactivación económica ejecutados desde marzo de 2020 hasta diciembre de 2022, los cuales colocaron **US\$ 131 200 millones** en apoyo financiero, no tuvieron el éxito esperado.

“Desde la pandemia, el Estado peruano ha lanzado programas de reactivación económica, principalmente mediante desembolsos financieros. Sin embargo, otorgar dinero no asegura el éxito, especialmente si no se prioriza el apoyo a las mipymes, esenciales para la verdadera recuperación económica”, comentó Zúñiga.

Además, el economista explicó que a pesar de que el 98.7 % de los beneficiarios del programa Reactiva Perú fueron a las **mipymes**, solo el 51.2 % de la inversión se destinó a este sector.

“Esta disparidad destaca la necesidad de una asignación equitativa de recursos para potenciar efectivamente a estas micro y pequeñas empresas que son el principal motor económicos del país”, agregó.

Formalización y recaudación

En cuanto a la estrategia para promover el crecimiento y desarrollo de las **mipymes peruanas**, Zúñiga explicó que se deben formalizar estos negocios con la simplificación de trámites y regulaciones para su creación y operación, así como promocionar la formalización empresarial a través de incentivos fiscales y asistencia en formación de redes de apoyo durante el proceso.

También, recomendó que se debe diseñar y formar parte de un plan integral de capacitación y desarrollo, que involucra la innovación al acceso financiero y educación.

En tanto, **Luis Acosta**, superintendente nacional adjunto de tributos internos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (**SUNAT**), dijo que, frente a la informalidad y el incumplimiento tributario, la entidad ha aplicado nuevas políticas para aumentar la recaudación de impuestos en los próximos años.

«Nosotros proveemos los recursos que el Estado necesita, el trabajo de la Sunat es lograr que el 83 % de los recursos que el Estado necesita sean proveídos producto de los impuestos. Para el Marco Macroeconómico Multianual del 2024 se ha fijado una meta de S/ 166 000 millones de recaudación neta que debemos obtener y una recaudación total de cerca de S/ 210 000 millones. Son cifras muy retadoras», expresó el funcionario.



Respecto a la recaudación total de las pequeñas y medianas empresas, el representante de la Sunat indicó que este año se espera que aporten el **18 %**, alrededor de **S/ 27 000 millones** a pesar de la complicada situación económica del país. No obstante, el funcionario destacó que en los últimos tres años ha mejorado la recaudación de las micro y pequeñas empresas gracias a la formalización.

“El microempresario peruano tiene una gran capacidad para adecuarse ante la coyuntura adversa y es muy competitivo. En ese sentido, puede acomodarse mucho más rápido que la gran empresa. Cuando cae el precio del mineral se le complica a la gran empresa; sin embargo, el microempresario cuando cae la productiva, ve donde reubica su servicio o producto y lo diversifica”, destacó Acosta.

En tanto, **Luis Benavente**, director ejecutivo de Vox Populi, quien expuso el tema sobre la ‘Participación de los jóvenes emprendedores en la actividad política nacional: ¿Realidad o Utopía?’, dijo que el total de la población juvenil de 18 a 34 años en el Perú es más alto que en cualquier país en América Latina, por lo cual el rol de los jóvenes empresarios es vital

para el sostenimiento del Estado Peruano.

“El aporte de los jóvenes es importantísimo porque tiene que ver con el sostenimiento del país a través del empleo, el autoempleo, la creación de riqueza, el pago de impuestos y la innovación. Sin embargo, desde otra perspectiva, tenemos que recuperar el horizonte y participación de los jóvenes en la política a fin de que no se dejen llevar con propuestas políticas radicales que afectan al desarrollo del país”, sustentó Benavente.



Medidas tributarias

Durante el tercer bloque de la edición XXII Expo Pyme 2023 se desarrollaron temas acerca de la **reforma tributaria y laboral en el Perú**, en el que se debatió acerca de la importancia del acompañamiento tributario, tasa de detracciones del Impuesto General a las Ventas (IGV), reforma en el régimen tributario, entre otros temas.

A su turno, el presidente de la Comisión tributaria de la CCL, **Leonardo López**, señaló que es importante tomar medidas sobre la reforma tributaria, pero que estas no afecten a la **liquidez** de las empresas, sobre todo de las mypes, ya que perjudica la **cadena de pagos**.

En ese sentido, indicó que, desde el lado tributario, se pueden adoptar medidas para evitar el rompimiento de la cadena de pagos y la falta de liquidez.

“Una primera medida sería utilizar el IGV para el pago de los impuestos de las importaciones. Esto beneficiaría a las mypes que realizan importaciones de capital o importaciones de existencia”.



Por otra parte, el vocero de la CCL se refirió acerca de la **tasa de detracciones del IGV**. Como se sabe, las detracciones se aplican principalmente a las transacciones que involucran la adquisición de bienes y servicios, como la construcción, el transporte de carga, entre otros. El objetivo es asegurar que el impuesto correspondiente sea pagado al Estado.

“Una medida temporal y transitoria podría ser reducir la tasa de detracciones que está en 12 % y 10 %, reducirla a 5 %, y que esa plata, en vez de ir a esa cuenta de detracciones, entre a las arcas de las empresas”, indicó López.

Continuando con las exposiciones, **Carlos García Donayre**, asociado senior y miembro del área tributaria de Torres y Torres Lara Abogados, mencionó la importancia de establecer un régimen simplificado para las mypes a través del **acompañamiento tributario** durante sus primeros años para evitar sanciones.

“Cuando las mypes están iniciando actividades, es muy probable que no conozcan cuáles son las reglas del juego y, por lo tanto, puede ser que incurran en errores. Bajo el

acompañamiento tributario, se evitaría que las mypes sean sancionadas por esos incumplimientos en sus primeros años. Se entiende que al entrar a un nuevo proceso de desarrollo necesitan tiempo para poder adecuarse. Ese es un primer punto a desarrollar, un régimen simplificado, en este caso se podría optar por reformar el régimen tributario para establecer plazas progresivas en función a los años y establecer un acompañamiento tributario para que no se les sancione por los primeros años mientras se van adecuando”, expresó.



Finalmente, **Tulio Obregón**, socio principal del Estudio Obregón Sevillano S.A.C se refirió acerca de los obstáculos que enfrentan las mypes en el Perú. Además, hizo un llamado a la reflexión a las autoridades tras la clausura de varios negocios.

“Había que trabajar mucho en el tema municipal, porque da la casualidad que justo este año, que hemos tenido cambio de alcaldías, se han enfocado en los negocios y han empezado a cerrar a muchos de ellos”, sentenció.

LEER MÁS:

Recesión impacta en los ingresos tributarios